

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	CONVENIO	X	ORDEN DE ACEPTACIÓN
Número:	CO1.PCCNTR. 4833857 de 2023	de	2023
Objeto: APOYAR AL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADULTOS CIEGOS CRAC, PARA SU SOSTENIBILIDAD CON EL FIN DE QUE BRINDE SUS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN A NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CIEGOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY.			
Contratista/ Entidad: CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA ADULTOS CIEGOS (CRAC)			

Espacio para registro de radicado
Sistema de Gestión Documental

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Fecha aprobación de Garantías:	día	de	mes	de	Año
Fecha de Registro Presupuestal:	04	de	abril	de	2023
Fecha de inicio:	05	de	abril	de	2023
Fecha Inicial terminación:	31	de	diciembre	de	2023
Valor inicial:	\$ 5.398.536.000				

No. Modificación	Tipo (Prorroga/modificación /adición/suspensión)	Cláusula N° (Indicar el número de la cláusula respectiva)	Valor (\$)	Tiempo (días /meses)	Descripción modificación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nueva fecha de terminación:	día	de	mes	de	año
Valor total incluidas las adiciones:	\$ Valor suscrito en números				

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No _____

*Si manejó anticipo relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos, en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta:	Banco:
---------------	------------------	----------------	-----------------------	---------------

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo:

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el inicial. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones realizadas. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor Anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor Anticipo Adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (24) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial del contrato/convenio (Recursos MEN):** Este es el valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial, dispuesto en el contrato sin adiciones ni reducciones, pero solo del valor correspondiente a los aportes realizados por el Ministerio de Educación Nacional.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato
12. **Valor Total del contrato/convenio MEN:** Es la operación resultante de las casillas (9) + (10) - (11)
13. **Valor Pagado/Desembolsado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Ejecutado contrato/convenio:** En esta casilla se debe incluir el porcentaje representado en valor del contrato que efectivamente ejecutó la otra parte de las obligaciones o compromisos dispuestos en el contrato o convenio.
15. **Valor No Ejecutado a Liberar:** Corresponde al valor no pagado o no desembolsado por el MEN y que no fue ejecutado por la otra parte y en esa medida corresponde solicitar la liberación de recursos.
16. **Valor Ejecutado y por pagar:** Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
17. **Valor pagado no ejecutado por reintegrar:** Se debe diligenciar el valor que por razones debidamente justificadas el contratista o conveniente debe reintegrar de lo ya pagado.
18. **Valor pagado no ejecutado reintegrado:** Corresponde al valor pagado o desembolsado que el contratista o conveniente no ejecutó pero que al momento de la generación de este informe ya fue reintegrado.
19. **Saldo:** Corresponde a la sumatoria de las casillas (15) + (16) + (17) + (18).
20. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
21. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
22. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
23. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
24. **Valor Amortización Anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato.
25. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor total de la factura (23) y Valor Amortización anticipo (24)
26. **%:** Es la División entre el valor total (12) y el valor total de la factura (23)

OBSERVACIONES

Si el saldo es diferente de Cero (o) indique: por liberar _____ por reintegrar _____ reintegrado _____

Explique a que corresponde el saldo:

En este campo el Supervisor/Interventor debe explicar/aclarar a que corresponde el saldo, por ejemplo, mayor valor inicial, saldo no ejecutado por el contratista, terminación anticipada, entre otros.

Si el saldo es por liberar discrimine:

Rubro Ptal.		CDP N°		Compromiso o Registro		Centros de costo		Valor a liberar	\$0
Rubro Ptal.		CDP N°		Compromiso o Registro		Centros de costo		Valor a liberar	\$0
Rubro Ptal.		CDP N°		Compromiso o Registro		Centros de costo		Valor a liberar	\$0
Fuente de Recursos		MEN Gestión General (22-01-01), MEN Escuelas Industriales e Instituciones Técnicas (22-01-004), Mejoramiento de la Calidad de EPBM (22-01-01-00N), Fortalecimiento del modelo de gestión en diferentes niveles del sistema educativo en Colombia (22-01-01-00P), Fondo Nacional de Universidades Estatales de Colombia (22-01-01-00Q).						Total a liberar	\$0

Nota 1. En la casilla Rubro Ptal: Se debe tener en cuenta el incluir el rubro y recurso completo.

Nota 2. En la casilla Fuente de Recursos: Corresponde a la Asignación de los Recursos. Dicha información se encuentra en el CDP físico, en la segunda casilla de cuadro, **Asig. Interna**.

Nota 3. Fuentes de Recursos: Seleccione solo una

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$0
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$0
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%0

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No _x_____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato/convenio/orden de aceptación y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor/supervisor deberá informarlo, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.

SI

X

NO

Marque con una X

Personas Naturales

Por concepto de la suscripción del contrato/convenio/orden de aceptación le correspondió al contratista realizar los siguientes pagos
(Recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	N/A
Aportes al sistema de pensiones	N/A

Personas Jurídicas

Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal	APLICA X	NO APLICA
--	-----------------	------------------

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	100 %
Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)	100 %
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el cronograma y su cumplimiento. **Debe guardar concordancia con el porcentaje dado en el Informe Parcial de Interventoría	

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de las especificaciones técnicas y de calidad del bien, obra o servicio y lo recibió a satisfacción, tal como consta en el formato de verificación especificaciones técnicas y en el Ingreso al Almacén o al Centro de Documentación en el caso que aplique o en las actas de seguimiento. (Deben anexarse dichos soportes)	SI X	NO
	Marque con una X	

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
	Cumplió con las obligaciones generales	Si: X No:
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este convenio.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: Se cumplió cabalmente con la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones estipuladas en este convenio. Esto incluyó planificar, coordinar y llevar a cabo cada una de las tareas asignadas, garantizando que se ejecutaran de manera oportuna y en cumplimiento con los términos acordados. Asimismo, se supervisaron las actividades para asegurar que se desarrollaran conforme a los estándares de calidad exigidos, resolviendo cualquier inconveniente que surgiera durante la ejecución. De esta manera, se aseguró el cumplimiento total de las responsabilidades adquiridas. Entrega producto Si ___ No X Ubicación:
2	Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión y/o interventoría, relacionadas con la ejecución del convenio.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Se cumplió con la obligación de participar en todas las reuniones convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del convenio. Para ello, el CRAC asistió puntualmente a cada convocatoria, garantizando la representación adecuada en cada sesión. Durante las reuniones, se participó activamente en las discusiones y se proporcionó información relevante sobre el avance del convenio, respondiendo a todas las preguntas o solicitudes de la supervisión. Además, se realizaron las gestiones necesarias para coordinar con otros actores del proceso, asegurando que se abordaran todos los temas críticos para la correcta ejecución del convenio. De esta forma, se garantizó una comunicación fluida con la supervisión y un seguimiento constante de las actividades, cumpliendo a cabalidad con esta obligación. Entrega producto Si X No ___ Ubicación: CRAC 2023
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente convenio.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Se cumplió con la obligación de disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato. En primer lugar, se implementaron sistemas de almacenamiento seguros, digitales, que garantizaron la integridad y protección de los datos. Con estas acciones, se garantizó el cumplimiento total de la obligación, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información durante toda la vigencia del contrato.

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: <u>CRAC 2023</u>
4	Entregar a EL MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el convenio, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Se cumplió de manera detallada con la obligación de entregar al MEN, de forma periódica y al finalizar el contrato, todos los documentos y archivos (tanto físicos como electrónicos) que fueron gestionados durante la ejecución de las obligaciones contractuales. Cada entrega se realizó conforme a las solicitudes de la supervisión, asegurando que la información estuviera completa y organizada según los requisitos establecidos. Al finalizar el contrato, se entregaron todos los archivos y documentos al MEN, en el formato solicitado, junto con el inventario detallado. Esto permitió una transferencia de la información clara y ordenada, cumpliendo así con los estándares legales y contractuales exigidos.
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: <u>CRAC 2023</u>
5	Entregar a la Subdirección de Gestión Administrativa de EL MINISTERIO a la finalización del plazo de ejecución, o cuando esta, o el supervisor lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.	% de Avance: N/A Descripción del avance: No fue necesario realizar acciones para cumplir con esta obligación, ya que durante la ejecución del convenio no se asignaron bienes devolutivos en custodia a la entidad o persona responsable, no existió la necesidad de llevar a cabo un proceso de entrega de estos bienes al finalizar el plazo de ejecución. En este contexto, no hubo bienes físicos que inventariar, custodiar ni devolver, lo que eliminó la necesidad de aplicar procedimientos de registro, conservación o transporte que normalmente se asocian con la gestión de bienes devolutivos. Al no estar presentes estos bienes, tampoco fue necesario realizar inspecciones o verificaciones para asegurar que estuvieran en buen estado al momento de ser entregados. De esta forma, se confirmó que no se requería ninguna acción adicional en relación con esta obligación, dado que no hubo bienes bajo custodia durante el desarrollo.
		Entrega producto Si <u> </u> No <u>x</u> <u> </u> Ubicación:
6	Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio y de asuntos relacionados con el mismo.	% de Avance: N/A Descripción del avance: No fue necesario realizar acciones para cumplir con esta obligación, ya que durante la ejecución del convenio no se recibieron requerimientos por parte de organismos de control del Estado Colombiano ni de ninguna otra autoridad relacionado directamente con la ejecución de este. Esto significa que no hubo solicitudes formales de información o de aclaración sobre el desarrollo, implementación o ejecución del convenio que exigieran una respuesta o la colaboración en la entrega de documentos, datos o reportes específicos. Al no existir requerimientos, no fue necesario recopilar ni presentar informes ni explicaciones adicionales sobre el avance del convenio. Tampoco fue necesario realizar reuniones o comunicaciones con las

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
		<p>autoridades competentes para proporcionar aclaraciones o detalles relacionados con la ejecución del convenio.</p> <p>Entrega producto Si ___ No _x___</p> <p>Ubicación:</p>
7	<p>Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas, en los términos establecidos en la ley.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>No se asignaron peticiones, quejas, reclamos o sugerencias durante la ejecución del convenio, no fue necesario llevar a cabo ninguna acción en relación con esta obligación, eliminando la necesidad de gestionar o responder a solicitudes de este tipo.</p> <p>Esto significa que no hubo solicitudes formales por parte de terceros o partes interesadas que exigieran una respuesta dentro de los plazos y términos establecidos por la ley.</p> <p>Al no recibirse PQRs, no fue necesario activar ningún mecanismo de atención ni coordinar la gestión de respuestas, lo que implica que no se realizaron acciones como la recopilación de información, redacción de respuestas, ni la comunicación con los interesados. Además, no fue necesario llevar un registro ni hacer seguimiento de posibles reclamos o sugerencias que hubieran requerido una intervención o solución.</p> <p>Entrega producto Si ___ No _x___</p> <p>Ubicación:</p>
8	<p>Dar cumplimiento a las normas y planes ambientales de EL MINISTERIO, en especial lo concerniente a manejo de basuras y ahorro de agua, energía y papel.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato priorizó el uso de medios digitales para la comunicación y gestión de documentos, reduciendo significativamente el uso de papel y contribuyendo a los objetivos de sostenibilidad del MEN. Estas acciones garantizaron el cumplimiento integral de los planes ambientales establecidos, respetando los principios de sostenibilidad y responsabilidad ecológica.</p> <p>Entrega producto Si ___ No _x___</p> <p>Ubicación:</p>
9	<p>Solicitar autorización escrita de EL MINISTERIO para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de EL MINISTERIO</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: No fue necesario realizar acciones para cumplir con esta obligación, ya que durante la ejecución no se utilizó el nombre, emblema o sello oficial del MEN con fines publicitarios ni para propósitos ajenos a los establecidos en los lineamientos de este. No fue necesario solicitar autorización escrita para el uso de dichos elementos, ya que no se emplearon en ningún contexto ajeno al cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales.</p> <p>Entrega producto Si ___ No _x___</p> <p>Ubicación:</p>
10	<p>Cumplir con las condiciones de experiencia y todos aquellos que sean necesarios, de acuerdo con el objeto a contratar, incluido el requerimiento referente a SST descrito en la guía Requisitos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo en las adquisiciones</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: No fue necesario realizar actividades para cumplir con esta obligación, ya que durante la ejecución del contrato no se requirió aplicar condiciones específicas de experiencia ni se presentó la necesidad de cumplir con los requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) descritos en la guía "Requisitos específicos de Seguridad y</p>

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
	de productos y servicios, para los objetos en los que aplique. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	<p>Salud en el Trabajo en las adquisiciones de productos y servicios". Esto se debió a que las actividades desarrolladas en el contrato no implicaban riesgos laborales ni condiciones que exigieran la implementación de medidas de SST.</p> <p>Asimismo, no se asignaron sistemas de información con usuarios y contraseñas para su uso durante la ejecución del contrato. Esto significó que no fue necesario mantener actualizado ningún sistema de información ni proporcionar evidencias sobre su estado en los informes de ejecución contractual, ya que dichos sistemas no fueron requeridos ni utilizados.</p> <p>Entrega producto Si ___ No_X</p> <p>Ubicación:</p>
11	Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El CRAC cumplió con su responsabilidad de mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, disponibles en la página de Colombia Compra Eficiente. Asimismo, operó dicha plataforma con responsabilidad y transparencia en todo lo que le correspondía, garantizando un manejo adecuado de la información y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la correcta ejecución de las actividades relacionadas con el convenio.</p> <p>Entrega producto Si ___ No_x___</p> <p>Ubicación:</p>
12	Asumir con la suscripción del convenio, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El CRAC cumplió con la obligación de asumir, mediante la suscripción del convenio, la responsabilidad de realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (SISS), que incluye salud, pensión y riesgos laborales, de acuerdo con la normatividad vigente. Asimismo, aportó los soportes de pago correspondientes en tiempo y forma.</p> <p>Entrega producto Si ___ No_x___</p> <p>Ubicación:</p>
13	No subcontratar la ejecución del objeto contractual	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Para dar cumplimiento a la obligación, se realizó la totalidad de las actividades, previstos en el convenio utilizando únicamente recursos propios de la entidad contratante, sin involucrar a terceros para la ejecución de las tareas estipuladas.</p> <p>Todo el trabajo relacionado con el objeto del convenio fue realizado exclusivamente por el personal y los recursos asignados por el contratista, sin recurrir a empresas externas, consultores, o proveedores adicionales que no estuvieran contemplados en el acuerdo original.</p> <p>Todas las responsabilidades y obligaciones derivadas del contrato fueron cumplidas directamente por el CRAC</p> <p>Entrega producto Si ___ No_X</p> <p>Ubicación:</p>
14	No vincular menores de edad, en	% de Avance: N/A

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
	aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	<p>Descripción del avance: El CRAC cumplió a cabalidad con la obligación de no vincular menores de edad, ya que todas las personas vinculadas son mayores de edad. Esta acción se realizó en aplicación de la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y de los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, que protegen los derechos de los niños. El CRAC demuestra así su compromiso con el cumplimiento de la normativa vigente y la protección de los derechos de la infancia.</p> <p>Entrega producto Si ___No_x</p> <p>Ubicación:</p>
15	Verificar el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, en especial lo referente al registro de antecedentes en bases de datos de la Policía Nacional con relación a agresores sexuales.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El CRAC realizó las acciones necesarias para cumplir con la verificación del cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, prestando especial atención al registro de antecedentes en las bases de datos de la Policía Nacional en relación con agresores sexuales. Esta diligencia asegura que se cumplan las normativas establecidas para proteger a la población y garantizar la seguridad en el contexto de sus operaciones.</p> <p>Entrega producto Si ___No_x</p> <p>Ubicación:</p>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
a)	Ofrecer el servicio de rehabilitación y habilitación integral para niños, jóvenes y adultos ciegos usuarios del CRAC en la ciudad de Bogotá, para que logren mayor autonomía e independencia en su vida	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: el CRAC realizo el servicio de habilitación y rehabilitación integral para niños, jóvenes y adultos usuarios del CRAC en Bogotá, con el objetivo de que los beneficiarios logran mayor autonomía e independencia en su vida diaria.</p> <p>Las acciones realizadas incluyeron:</p> <p>Programas de rehabilitación personalizados*: Se desarrollaron planes de rehabilitación individualizados, atendiendo las necesidades específicas de cada usuario, enfocados en mejorar habilidades funcionales y promover la independencia en actividades cotidianas.</p> <p>Entrenamiento en habilidades para la vida diaria*: Se brindaron entrenamientos prácticos en el uso de herramientas de apoyo, como bastones y dispositivos tecnológicos, además de estrategias para moverse de manera independiente y segura en diferentes entornos.</p> <p>Apoyo psicosocial*: Los usuarios y sus familias recibieron acompañamiento psicosocial durante todo el proceso de rehabilitación, para facilitar la adaptación emocional y social a las nuevas circunstancias de vida.</p> <p>Con estas acciones, se logró proporcionar un servicio integral y de alta calidad, cumpliendo con los estándares requeridos y contribuyendo efectivamente a mejorar la calidad de vida de los usuarios del CRAC.</p>

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		<p>Entrega producto Si ☐ x ☐ No ☐</p> <p>Ubicación: CRAC 2023</p> <p>Los documentos se encuentran cargados en secop ii</p>
b)	Ofrecer el servicio de rehabilitación visual a personas con baja visión usuarios CRAC de Bogotá, para que aprovechen su residuo visual en la planeación y ejecución de tareas y actividades para facilitar la inclusión social, familiar, educativa y ocupacional.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: el CRAC realizo la prestación del servicio de rehabilitación visual a personas con baja visión usuarios en Bogotá, para que aprovechen su residuo visual en la planeación y ejecución de tareas y actividades para facilitar la inclusión social, familiar, educativa y ocupacional</p> <p>Se realizaron acciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Evaluación exhaustiva de la capacidad visual residual de cada usuario, para determinar el nivel de funcionalidad visual y diseñar un plan de rehabilitación adaptado a sus necesidades específicas. <p>Entrenamiento en el uso de ayudas ópticas y no ópticas: Los usuarios recibieron formación para el uso adecuado de dispositivos ópticos (como lupas y filtros) y ayudas no ópticas, que les permiten maximizar su residuo visual en actividades diarias.</p> <p>Técnicas de mejora visual: Se implementaron estrategias y técnicas para mejorar el uso del residuo visual, con énfasis en la adaptación a diferentes entornos y actividades que involucren tareas de lectura, movilidad y reconocimiento de objetos.</p> <p>Se desarrollaron actividades enfocadas en facilitar la participación de los usuarios en entornos educativos y laborales, mediante la adaptación de materiales y espacios, y el uso de herramientas tecnológicas que optimicen su rendimiento visual.</p> <p>Se ofreció orientación a las familias y al entorno social de los usuarios para que comprendieran mejor las capacidades de las personas con baja visión y promovieran su inclusión y apoyo en las actividades diarias.</p> <p>Gracias a estas acciones, los usuarios del CRAC lograron una mejor utilización de su visión residual, lo que les permitió desarrollar mayor autonomía y participar de manera activa en su entorno social, familiar, educativo y ocupacional, cumpliendo así con los objetivos del programa de rehabilitación visual.</p> <p>Entrega producto Si ☒ X ☐ No ☐</p> <p>Ubicación: CRAC 2023</p> <p>Los documentos se encuentran cargados en secop ii</p>
c)	Ofrecer procesos de habilitación y rehabilitación integral para personas con discapacidad visual (ciegos y baja visión) en los municipios de: Magdalena (Santa Marta, Fundación), Atlántico (Barranquilla), Cesar (Valledupar), Meta	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance:</p> <p>Se cumplió satisfactoriamente con la obligación de ofrecer procesos de habilitación y rehabilitación integral para personas con discapacidad visual</p>

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	(Villavicencio, Acacias), Valle del Cauca (Cali, Tuluá) Cauca (Popayán, Silvia, Santander de Quilichao, Guachené), Nariño (Pasto, Ipiales, La Unión), Guajira (Maicao), Tolima (Ibagué), Antioquia (Apartado y Necoclí), Risaralda (Pereira), Quindío (armenia), Casanare (Agua azul, Nuchía, Monterey) Sucre (Sincelejo).	<p>(ciegos y baja visión) en diversos municipios de Colombia, garantizando acceso a servicios especializados que promueven la inclusión y autonomía de esta población. Los procesos implementados incluyeron evaluación y diagnóstico, capacitación en habilidades de movilidad y orientación, entrenamiento en el uso de tecnologías asistivas, así como intervenciones terapéuticas y educativas adaptadas a las necesidades individuales de los beneficiarios. De esta manera, se contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad visual, fomentando su participación activa en la sociedad y promoviendo un enfoque inclusivo en cada una de las regiones intervenidas.</p> <p>Entrega producto Si ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: CRAC 2023</p> <p>Los documentos se encuentran cargados en secop ii</p>
d)	Brindar una oferta de servicios dirigidas a realizar acciones, gestiones y talleres orientados a favorecer las rutas de inclusión de personas con discapacidad visual en Bogotá y en la Entidades Territoriales Certificadas acordadas para el desarrollo del convenio en el año 2023.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance:</p> <p>Se desarrollaron y estructuraron rutas para personas con discapacidad visual, que abarcaban aspectos clave como la educación, el empleo, la participación social y el acceso a servicios de salud, garantizando una integración efectiva y sostenible.</p> <p>Se llevaron a cabo talleres dirigidos tanto a las personas con discapacidad visual como a sus familias, instituciones educativas, empleadores y otros actores sociales, con el fin de generar conciencia sobre las barreras y oportunidades para la inclusión, y capacitar en el uso de herramientas y estrategias que promuevan la autonomía de las personas con discapacidad.</p> <p>Se realizaron gestiones coordinadas con diversas entidades públicas y privadas para garantizar la inclusión efectiva de las personas con discapacidad visual en programas y servicios. Esto incluyó la articulación con las ETC para asegurar el acceso a oportunidades educativas.</p> <p>Con estas acciones, se cumplió con el compromiso de ofrecer una oferta integral de servicios que facilitara y promoviera la inclusión de las personas con discapacidad visual en los diferentes ámbitos de la sociedad, mejorando su calidad de vida y garantizando su participación activa y autónoma en las comunidades de Bogotá y las Entidades Territoriales Certificadas.</p> <p>Entrega producto Si ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: CRAC 2023</p> <p>Los documentos se encuentran cargados en secop ii</p>
e)	Realizar talleres prácticos a docentes oficiales que atienden población con discapacidad visual en áreas tifológicas (ábaco, braille, orientación y movilidad y manejo de la baja visión), a través de la realización de doce (12) talleres departamentales, donde participarán las secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance:</p> <p>El CRAC ejecutó doce (12) talleres departamentales, en los cuales participaron las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) acordadas.</p> <p>Se desarrolló plan de formación detallado para los talleres prácticos, con el objetivo de capacitar a los docentes en áreas específicas de tifología,</p>

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		<p>asegurando que estos pudieran aplicar los conocimientos en sus aulas para apoyar el aprendizaje y desarrollo de estudiantes con discapacidad visual.</p> <p>Talleres en las áreas tiflológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ábaco: Se impartió formación sobre el uso del ábaco para facilitar la enseñanza de matemáticas a estudiantes con discapacidad visual, permitiendo que los docentes adquirieran destrezas para guiar en el manejo de este recurso táctil. - Braille: Se ofreció capacitación en el sistema braille, brindando a los docentes las herramientas necesarias para enseñar la lectoescritura en braille, y mejorar la accesibilidad de los contenidos educativos para los estudiantes ciegos. - Orientación y movilidad: Los talleres incluyeron técnicas de orientación y movilidad para que los docentes pudieran enseñar a sus estudiantes cómo moverse de manera independiente y segura en su entorno, utilizando herramientas como el bastón y estrategias de navegación espacial. - Manejo de la baja visión: Se capacitaron a los docentes en estrategias y el uso de ayudas ópticas y no ópticas que permitan a los estudiantes con baja visión aprovechar su capacidad visual <p>A través de la formación de los docentes, no solo se impactó de manera inmediata en la calidad de la enseñanza para estudiantes con discapacidad visual, sino que se generaron capacidades en las instituciones educativas para promover la educación inclusiva.</p> <p>Entrega producto Si ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: CRAC 2023</p> <p>Los documentos se encuentran cargados en secop ii</p>
--	--	---

Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista	Estado de avance de la obligación
1...	El interventor/supervisor debe describir la verificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo	<p>% de Avance:</p> <p>Descripción del avance: NO HABIAN OBLIGACIONES AMBIENTALES DENTRO DEL CONTRATO.</p> <p>Entrega producto Si ☐ No ☒ X</p> <p>Ubicación:</p>

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES		
La supervisora verificó el cumplimiento por parte del CRAC de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	SI	NO

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
	Cumplió con las obligaciones generales	<p>Si: X</p> <p>No:</p>
1	Velar por la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación cumplió con la obligación general de velar por la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, garantizando que todas las actividades y

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		<p>objetivos de este se llevaran a cabo de acuerdo con los estándares de calidad y en los tiempos estipulados.</p> <p>Al concluir el convenio, el Ministerio elaboró un informe detallado que documentó el cumplimiento de cada actividad y objetivo, demostrando el compromiso y la efectividad en la supervisión y apoyo constante durante todo el proceso.</p> <p>Gracias a estas acciones, el Ministerio de Educación logró asegurar que el objeto del convenio se ejecutara de manera idónea y en el tiempo estipulado, cumpliendo con su compromiso de apoyar y mejorar la educación inclusiva y de calidad en las Entidades Territoriales Certificadas.</p>
2	Vigilar la ejecución del convenio a través del supervisor que se designe.	<p>Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación cumplió con la obligación de vigilar la ejecución del convenio a través del supervisor designado, asegurando que cada fase del convenio se llevara a cabo de acuerdo con los términos.</p> <p>El Ministerio designó la supervisión a la Subdirección de referentes y evaluación de la calidad educativa dada la experiencia y conocimiento en los objetivos y procesos específicos del convenio,</p>
3	Aprobar las solicitudes de desembolso de los recursos del convenio, previo requerimiento por parte del CRAC y visto bueno de la supervisión del convenio.	<p>Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación cumplió con la obligación de aprobar las solicitudes de desembolso de los recursos del convenio, gestionando los pagos de manera oportuna y conforme a los requisitos establecidos, después de cada solicitud realizada por el CRAC y con el visto bueno del supervisor del convenio.</p> <p>Cada vez que el CRAC presentó una solicitud de desembolso, el Ministerio de Educación revisó la documentación correspondiente para verificar el cumplimiento de los requisitos y asegurarse de que los</p> <p>Una vez verificados todos los requisitos y con el visto bueno de la supervisión, el Ministerio de Educación aprobó y tramitó los desembolsos de manera eficiente, asegurando que el CRAC contara con los recursos a tiempo para continuar con la ejecución de las actividades del convenio.</p>
4	Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, siempre y cuando no sea obligación de este.	<p>Descripción del cumplimiento: No fue necesario realizar acciones específicas para entregar información adicional para el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, ya que, a lo largo de la ejecución del convenio, no surgieron requerimientos de información que estuvieran fuera de sus propias responsabilidades.</p> <p>A lo largo de la ejecución del convenio, no se presentó ninguna solicitud de información adicional que requiriera acciones del Ministerio u otras partes, ya que toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA estaba ya a su disposición o era de su exclusiva responsabilidad.</p>
5	El Ministerio, a través de la supervisión, al finalizar el convenio evaluará la efectividad de la entidad privada sin ánimo de lucro en la ejecución. Esta evaluación debe estimar los resultados y las dificultades encontradas en el desarrollo del convenio, así como el desempeño de los mecanismos de verificación empleados por la Entidad Estatal. La evaluación se publicará en el SECOP.	<p>Descripción del cumplimiento: El Ministerio cumplió con su obligación de evaluar la efectividad de la entidad privada sin ánimo de lucro en la ejecución del convenio a través de la supervisión al finalizar el mismo.</p> <p>Se evaluaron los objetivos alcanzados por la entidad privada, comparándolos con los parámetros y metas definidos en el convenio. Esto permitió determinar el grado de cumplimiento y los impactos logrados.</p>
6	Presentar al CRAC, a través del supervisor las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga el objeto del convenio.	<p>Descripción del cumplimiento: No fue necesario presentar al CRAC, a través del supervisor, sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para satisfacer el objeto del convenio, dado que el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos por parte del CRAC se llevaron a cabo de manera adecuada y conforme</p>

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		a lo estipulado en el convenio, el CRAC ejecutó todas las actividades planeadas cumpliendo con los estándares de calidad y en los tiempos acordados, lo que no generó la necesidad de observaciones o sugerencias adicionales.
7	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio	Descripción del cumplimiento: N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecto la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	La atención desde el punto de vista educativo y pedagógico requiere articularse en los procesos de habilitación y rehabilitación de las personas ciegas y con baja visión por parte del CRAC.	Si bien el CRAC cuenta con un recorrido y experiencia en los procesos de habilitación y rehabilitación integral para las personas ciegas y con baja visión, es importante que esta experiencia y conocimientos redunden en la atención educativa de estudiantes ciegos y con baja visión.	Garantizar la articulación y apoyo a los establecimientos educativos desde la perspectiva de habilitación y rehabilitación para las personas ciegas y con baja visión.
2	Desde la experiencia y conocimientos que posee el CRAC además de la atención directa, pueden generarse productos derivados del proceso de atención y rehabilitación de personas ciegas y con baja visión.	Se requieren brindar orientaciones o tips para la atención educativa de los estudiantes ciegos y con baja visión.	Concretar la elaboración de un folleto o elaboración pedagógica que contenga orientaciones para la atención de estudiantes ciegos y con baja visión.
3	Articular y divulgar las acciones lideradas por el MEN en la emisora y en otros canales para darlos a conocer, así como las alianzas estratégicas y los avances logrados.	Es fundamental lograr mayor articulación entre el CRAC y el MEN para aunar esfuerzos en relación con la atención educativa de las personas con discapacidad y en particular de las personas ciegas y con baja visión.	Articular en las acciones adelantadas por el CRAC, como por el MEN y generar mayor impacto y conocimiento para la atención de las personas ciegas y con baja visión.
4	La planeación de los talleres para el caso de los profesionales del MEN son positivos y de aporte importante. Sin embargo, solamente se logró planear y realizar un taller.	Fundamental contemplar la realización de un número más amplio de talleres para llegar a más profesionales del MEN.	En la medida que se amplía la formación de los profesionales en temáticas relacionadas con la atención de las personas ciegas y con baja visión se redundará en claridades y en poder llegar a las ETC con mayores claridades.

SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción)

Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 "La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria". Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor del MEN o a favor del contratista

SI

NO

Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
---	--	--	--	---	--

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio	4,6				
2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad	4,6				
3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría/supervisión	4,6				
4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución, respecto al cronograma establecido.	4,6				
5. Valores agregados ofrecidos por el Contratista/Entidad	4,6				
6. Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista/entidad	4,6				

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)		SI		NO	X
¿Por qué? Anexar Soportes					
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI		NO	X
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI		NO	X

Observaciones

1. N/A

Liquidación en Tienda Virtual

En caso de tratarse de órdenes de compra que se realizan en la Tienda Virtual se debe diligenciar lo siguiente, con el fin de ser transcrito en el acta de liquidación de tienda virtual:

La presente acta de liquidación se proyecta de conformidad con la información contenida en el informe final de la Orden de Compra No. **N/A**, suscrita entre el MEN **N/A**, diligenciado por el supervisor **N/A**.

**INFORME FINAL DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Se genera un saldo a liberar/reintegrar de \$ N/A_. (Solo cuando haya saldos en el contrato)

EL CONTRATISTA manifiesta que SI NO renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los (6) Por ningún motivo la fecha del presente documento puede ser anterior a la fecha de finalización, ni posterior a los 4 meses de la misma.			seis	
días del mes de	noviembre	De	2024	

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X



FIRMA SUPERVISOR

Nombre:	OLGA LUCIA ZARATE MANTILLA		
Empresa /Área:	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
Cargo:	SUBDIRECTORA DE REFERENTES DE CALIDAD	Fecha:	6/11/2024

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor